

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2009 /

APRUEBA CONTRATO SERVICIOS QUE INDICA.

REQUINOA, 08 de Agosto de 2011.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 1781 de fecha 05.08.2011, de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual remite Contrato de Prestación de Servicios de fecha 05.08.2011, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y la Sra. Claudia Andrea Cataldo Carvajal, cédula de identidad N° 10.751.442-2, domiciliada en Pasaje Magdalena Mira 1185, Villa El Sol, comuna de Rancagua, representante de animación eventos infantiles "Burbujas", para efectuar animación en la celebración del Día del Niño, que se realizará el día 13.08.2011, en el sector de El Esfuerzo, organizada por la Oficina de Protección de Derechos OPD "Luchando por una sonrisa de los niños", denominada "POR LOS DERECHOS DE TODOS LOS NIÑOS/AS Y ADOLESCENTES", por un monto total de \$ 110.000 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010 que aprueba Presupuesto Municipal año 2011.

El Decreto Alcaldicio N° 3104 de fecha 24.12.2010 que aprueba Programas y Subvenciones Municipales año 2011.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios, de fecha 05.08.2011, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y la Sra. Claudia Andrea Cataldo Carvajal, cédula de identidad N° 10.751.442-2, domiciliada en Pasaje Magdalena Mira 1185, Villa El Sol, comuna de Rancagua, representante de animación eventos infantiles "Burbujas", para efectuar animación en la celebración del Día del Niño, que se realizará el día 13.08.2011, en el sector de El Esfuerzo, organizada por la Oficina de Protección de Derechos OPD "**Luchando por una sonrisa de los niños**", denominada **POR LOS DERECHOS DE TODOS LOS NIÑOS/AS Y ADOLESCENTES**", por un monto total de \$ 110.000 impuesto incluido.

IMPUTESE el gasto a la cuenta N° 21.04.004 "Contratación de artista, OPD Requínoa", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

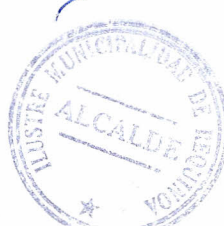


MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/MZS/EQC/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
DIDECO (2)
Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE